REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES **DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

PATENTES COMERCIALES

MAKE

/ maan.-

NCRD / **RECO**



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT:

- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116867912-2 de fecha 12 de enero de 2024;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento № 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 17 de febrero de 2024, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

> CORREA OREA RAFAE

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORD EN DE LA DESA ALCA Exento Nº 4863 Según Decreto 1-2022 del 1

EA ORELLANA RAFAEL E. CO

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

2-2024